

A.T.H.A. - F.E.

VARONA C. 13 N.º 6

Una Carta exentoria librada á favor de la
 Casa de Narona y otros Conventos en el año de
 509 con dos Reales Provisiones á ella atinentes
 contra y en favor de q. el estado de los buenos
 hombres labradores Lecheros del Valle de
 Valdegovia no edificquen chexo do Concesil
 sin licencia de dho. ^o Narona y pagando
 prim. el dho. Oucionero y q. paguen los
 q. la han edificado. con varias Copias sim-
 ples y asi mismo dos Reales Provisiones la una
 librada del año de 1635 y la otra del año de 1717
 ambas relativas á q. se desan á parte tiera todo
 lo q. p. el Concesil y dho. del dho. de Villanueva
 avian quebrantado en exido Concesil la q. se
 hallan intimadas á la Jurt. y mandado guardar
 y notificadas á dho. Concesil = Una Posesion da-
 da á dho. ^o Narona en vista de la escripta
 antecedente q. la ^o de Valdegovia de ciertos
 materiales y edificios en el lugar de Villa-
 madre me q. avex principiado á edificarla sin
 licencia segun se ordena en la esentoria de
 arriba.

Cajon D. Leo A. Cuad. VI.